Instrucciones para Completar la Solicitud

**Formulario WPA 1 – Solicitud de Determinación de Aplicabilidad**

*Lea estas instrucciones antes de completar la Solicitud de Determinación de Aplicabilidad (Formulario WPA 1) para obtener más información sobre ciertos elementos que no son auto explicativos.*

**Propósito de la Solicitud de Determinación de la Aplicabilidad**

El Pedido de Determinación de Aplicabilidad es un proceso que brinda a los solicitantes la opción de buscar una determinación sobre la aplicabilidad de la Ley de Protección de Zonas de Várzea (la Ley) en una ubicación o actividad propuesta. Antes de completar este formulario para confirmar la delimitación de los límites de un área de recurso natural, el solicitante debe discutir otras opciones de revisión de la delimitación con la Comisión de Conservación. La Comisión puede requerir la presentación del Formulario WPA 4A (Aviso Abreviado de Delimitación de Área de Recursos Naturales), el Formulario WPA 3 (Aviso de Intención) o el Formulario WPA 4 (Aviso de Intención Abreviado).

El solicitante es responsable de proporcionar la información necesaria para la revisión de esta solicitud a la autoridad emisora (Comisión de Conservación o Departamento de Protección Ambiental). La presentación de una descripción completa y precisa del lugar y del proyecto reducirá la necesidad de solicitar información adicional por parte de la autoridad emisora, lo que podría resultar en retrasos innecesarios en la emisión de una Determinación de Aplicabilidad.

La autoridad emisora también puede requerir que los materiales de apoyo (planos y cálculos) sean preparados por profesionales, incluyendo, pero no limitándose a, un ingeniero registrado, arquitecto registrado, arquitecto paisajista registrado, agrimensor registrado, biólogo sanitario registrado, científico ambiental, geólogo o hidrólogo cuando la complejidad del trabajo propuesto requiera conocimientos especializados.

Para completar este formulario, el solicitante debe consultar los Reglamentos de Zonas de Várzea (310 CMR 10.00) que se pueden obtener en el sitio web del Departamento en [**www.mass.gov/dep**](https://www.mass.gov/dep). Los reglamentos están disponibles para su consulta en bibliotecas públicas y bibliotecas de derecho del condado en todo el estado, así como en los Centros de Servicios Regionales del Departamento. También se pueden adquirir los reglamentos en la *State House Bookstore* (617.727.2834) y en la *State House Bookstore West* (413.784.1378)

**Completando el Formulario WPA 1**

**Sección B: Determinaciones.**  El Pedido de Determinación de Aplicabilidad puede utilizarse para diversos propósitos. Marque una o varias de las casillas en las siguientes circunstancias.

1-A. Determinar si la ley se aplica a una parcela de tierra específica. Las áreas sujetas a la jurisdicción están descritas en los reglamentos de Zonas de Várzea en 310 CMR 10.02.

1-B. Confirmar los límites precisos de cualquier zona delimitada de recursos naturales de várzea. NOTA: antes de proceder con el punto 1-B, consulte con la Comisión para determinar si confirmarán los límites de las zonas de recursos naturales de várzea en respuesta a la presentación del Formulario WPA 1. Si la solicitud se presenta para determinar los límites de las Zonas de Várzea Vegetadas (BVW por sus siglas en inglés), la Comisión puede requerir que los solicitantes presenten el Formulario WPA 4A (Aviso Abreviado de Delimitación de Área de Recursos Naturales), el Formulario WPA 3 (Aviso de Intención) o el Formulario WPA 4 (Aviso de Intención Abreviado) para confirmación.

1c. Determinar si la Ley se aplica a trabajos planificados dentro de una zona de recursos naturales de várzea o dentro de la Zona de Seguridad en un área de recursos naturales. El trabajo sujeto a jurisdicción se describe en los reglamentos de Zonas de Várzea en 310 CMR 10.02.

1d. Determinar si la ciudad tiene una ordenanza o estatuto local de zonas de várzea que se aplique a una parcela de tierra específica y/o a trabajos planificados en esa parcela.

1e. Determinar el alcance de las alternativas a considerar para el proyecto en el Área Ribereña. El alcance de las alternativas que deben considerarse para varios tipos de proyectos en la zona ribereña se encuentra en los reglamentos relacionados con las Zonas de Várzea en 310 CMR 10.58(4)(c)2.

Para que la agencia de revisión obtenga una descripción completa del lugar del proyecto, los límites del área de recursos naturales deben estar claramente definidos. A continuación, se presenta una explicación adicional de las opciones 1a. – 1e.

**Áreas de Recursos Naturales: Limites.**

Para los límites de las áreas de recursos naturales interiores (incluyendo el área ribereña, que puede ser interior o costera), consulte la subsección (2), "Definiciones, Características Críticas y Límites" para cada área de recursos naturales cubierta por 310 CMR 10.54 – 10.58.

Para los límites de las zonas de recursos naturales costeros, consulte las definiciones en 310 CMR 10.04 y 10.24 para cada área de recursos naturales cubierta por 310 CMR 10.25 – 10.35, así como en el texto de la sección 10.25 – 10.35.

El límite de la Zona de Seguridad se determina midiendo 100 pies horizontalmente desde las áreas especificadas en 310 CMR 10.02(1)(a).

1-a. Describa la ubicación y, si es posible, los límites de cualquier área que pueda estar sujeta a protección según lo establecido por la Ley (incluyendo la Zona de Seguridad).

1b. Como se mencionó anteriormente, la opción 1b solo debe marcarse con la aprobación de la Comisión de Conservación. Si se marca, envíe:

* Planos que identifiquen los límites precisos de la(s) área(s) de recursos naturales delineada(s);
* Método utilizado para determinar los límites de la Zona de Várzea Vegetada. Observe si el límite fue delineado basándose en la presencia de uno o más de los siguientes elementos:
* 50% o más de plantas indicadoras de zonas de várzea
* Condiciones saturadas/inundadas
* Indicadores de Aguas Subterráneas
* Observación Directa
* Indicadores hídricos del suelo.
* Para lugares perturbados: evidencia creíble específica de condiciones previas a la perturbación.

Utilice uno de los métodos indicados anteriormente para determinar los límites de las Zonas de Várzea Vegetadas (BVW por sus siglas en inglés). En el formulario, marque todos los métodos utilizados para determinar el límite. Estos métodos se discuten en los reglamentos relacionados con las zonas de várzea en 310 CMR 10.55(2)(c). Al llevar a cabo delimitaciones BVW, ya sea solamente a través de la vegetación o mediante la vegetación y otros indicadores de hidrología de zonas de várzea, se alienta a los solicitantes a utilizar el Manual BVW del Departamento: *Delineando Zonas de Várzea Vegetadas Adyacentes según la Ley de Protección de Zonas de Várzea de*

*Massachusetts (1995).* Este documento está disponible para su compra en la *State House* Bookstore (617.727.2834) y en la *State House Bookstore West* (413.784.1378). El Departamento anima a los solicitantes a completar el Formulario de Datos de Campo de BVW que se encuentra en el manual y enviarlo junto con la Solicitud de Determinación de Aplicabilidad. Si no se requieren evaluaciones vegetativas detalladas para un lugar en particular, las razones deben incluirse en el Formulario de Datos de Campo.

1c. Describa los límites de todas las áreas de recursos naturales y Zonas de Seguridad donde tendrá lugar el proyecto o que puedan verse afectados por el proyecto.

1d. Describa el lugar y, si es posible, los límites de cualquier área que pueda estar sujeta a una ordenanza o estatuto municipal de zonas de várzea. Si hay áreas en el lugar que no están sujetas a la Ley de Protección de Zonas de Várzea, pero que pueden estar sujetas a una ordenanza o estatuto municipal de zonas de várzea (si los hay), observe específicamente los límites de dichas áreas. Describa todas las áreas donde se planea el proyecto, si dicho trabajo pudiera estar sujeto a una ordenanza o estatuto municipal de zonas de várzea.

1e. Indicar la ubicación exacta de todo el proyecto en relación a los límites del área ribereña

**Sección C: Descripción del Proyecto.** En esta sección, el solicitante debe describir el área del proyecto propuesto (si lo hay) sujeta a la Solicitud. El tipo de información requerida depende, en parte, del tipo de determinación solicitada en la sección B. En todos los casos, el solicitante debe describir el lugar en función de la jurisdicción y los límites de las áreas de recursos naturales según la Ley de Protección de Zonas de Várzea y sus reglamentos.

1a. Ubicación. Incluya una dirección (si la hay) y, si se conoce, el mapa o número de registro catastral, el número de parcela y el número de lote. Los mapas o números de registro catastral, parcela y lote deben incluirse si el lote sujeto a la Solicitud no contiene una residencia, escuela o establecimiento comercial o industrial, o si el lote se está subdividiendo.

1b. Descripción del Área. La descripción del área debe presentarse en forma de narrativa. Si es necesario, adjunte hojas adicionales para una descripción más detallada del área; también se puede usar un mapa o plano como parte de la descripción del área (consulte las instrucciones para 1c para los requisitos del plano y el mapa).

1c. Planificar y/o mapear referencias. En el formulario de solicitud, enumere los títulos de todos los planos y mapas adjuntos, así como la fecha de revisión más reciente.

Envíe una sección de 8,5 "x 11" del cuadrángulo del Levantamiento Geológico de los Estados Unidos (USGS) u otro mapa de la zona (junto con una descripción narrativa, si es necesario) que contenga información suficiente para que la Comisión de Conservación y el Departamento puedan localizar el lugar.

Los planos deben tener el tamaño, la escala y los detalles apropiados para describir de manera completa y precisa el lugar, los límites del área de recursos naturales y el trabajo propuesto. Se proporcionan las siguientes pautas para fomentar la uniformidad:

*Tamaño de la hoja*

1. Máximo 24 pulgadas x 36 pulgadas
2. Si se requiere más de una hoja para describir el lugar y/o el trabajo propuesto, proporcione una hoja adicional indexando todas las demás hojas y mostrando una composición general de

todo el trabajo propuesto dentro de la Zona de Seguridad y áreas sujetas a protección según la Ley.

*Escala*

1. No más de 1 pie = 50 pulgadas
2. Si se muestran los planos, incluir escalas gráficas

*Bloque de Título*

1. Incluido en todos los planos
2. Ubicado en la esquina inferior derecha, orientado para leerse desde abajo cuando la encuadernación esté en el margen izquierdo.
3. Incluya la fecha original más espacio adicional para hacer referencia al título y a las fechas de los planos revisados.

2a. Descripción del Trabajo. El trabajo sujeto a la jurisdicción de la Ley de Protección de Zonas de Várzea se describe en 310 CMR 10.02. Si la Solicitud es para determinar la jurisdicción sobre el trabajo propuesto, se le solicita al solicitante que describa el trabajo en detalle. El trabajo propuesto puede ser descrito en forma narrativa. Si es necesario, adjunte hojas adicionales para una descripción más completa del trabajo; también se puede usar un mapa o plano para describir el trabajo (consulte las instrucciones en 1c para los requisitos del plano y el mapa).

Proporcione la siguiente información, según las casillas marcadas en la Sección B:

1c. Describir el proyecto propuesto y su ubicación precisa en relación a los límites de cada zona de recursos naturales de várzea y de la Zona de Seguridad en la zona.

1d. Describir el proyecto propuesto y su ubicación precisa en relación a los límites de las áreas que podrían estar sujetas a una ordenanza o estatuto municipal de zonas de várzea.

1e. Describa el trabajo propuesto y su ubicación precisa en relación a los límites del área ribereña.

2. Exenciones. Se permiten exenciones bajo la Ley de Protección de Zonas de Várzea para ciertos controles de mosquitos, pantanos comerciales de arándanos, proyectos agrícolas y acuícolas, y para proyectos autorizados por un Acto Especial antes del 1/1/73. Estas exenciones se definen, en parte, en el 310 CMR 10.03(6) y en las definiciones de agricultura y acuicultura en el 310 CMR 10.04. Además, existen exenciones para ciertos proyectos de gestión de aguas pluviales (310 CMR 10.02(3)); actividades menores específicas en la Zona de Seguridad [310 CMR 10.02(2)(b)]; y algunos otros proyectos en el área ribereña [310 CMR 10.58(6)(b)].

3a. Ámbito de Alternativas en el Área Ribereña. Complete esta sección solo si se marca 1e. en la Sección B. En 3a, marque la opción que mejor describa el proyecto. Las clasificaciones listadas en 3a y el alcance de las alternativas que cada clasificación debe analizar se detallan en 310 CMR 10.58(4)(c)2.

Sección D: Firmas y Requisitos de Envío

Un Formulario WPA 1 completado, con todos los anexos, debe presentarse a la Comisión de Conservación. Los solicitantes también deben enviar una copia del Formulario WPA 1 y todos los anexos a la Oficina Regional de DEP apropiada (consulte <https://www.mass.gov/service-details/massdep-regional-offices-by-community> para los lugares de las oficinas regionales y las comunidades a las que prestan servicio) y al

propietario de la propiedad, si es diferente del solicitante. El original y las copias deben enviarse simultáneamente. La falta de envío oportuno de las copias por parte del solicitante puede resultar en la desestimación de la Solicitud de Determinación de Aplicabilidad.

**Tarifas**

No hay una tarifa de solicitud para la Solicitud de Determinación de Aplicabilidad. Sin embargo, se debe publicar un aviso público de la solicitud en un periódico local y al menos cinco días antes de la audiencia, a cargo del solicitante. Póngase en contacto con su Comisión de Conservación sobre el procedimiento para el aviso público en un periódico.